1		A 106-11
2 3	Sesion Extra	aordinaria 036
<i>3</i>	Acta número ciento seis correspondiente a la Se	esión Extraordinaria treinta y seis, celebrada nor el
5	Acta número ciento seis correspondiente a la Sesión Extraordinaria treinta y seis, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Escazú, período dos mil diez – dos mil dieciséis en la Sala de	
6	Sesiones "Dolores Mata" del Palacio Municipal de Escazú, a las diecinueve horas del jueves primero	
7	de setiembre del dos mil once, con la asistencia de	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,
8		
9	REGIDORES PROPIETARIOS	REGIDORES SUPLENTES
10		
11	Max Gamboa Zavaleta (PLN)	Silvia Marcela Quesada Zamora (PLN)
12	Ivon Rodríguez Guadamuz (PLN)	Marcelo Azúa Córdova (PLN)
13	Amalia Montero Mejía (PYPE)	Ricardo Marín Córdoba (PYPE)
14 15	Daniel Langlois Haluza (PYPE) Pedro Toledo Quirós (PML)	Juan Carlos Arguedas Solís (PML)
16	Rosemarie Maynard Fernández (PAC)	Kenneth Pérez Venegas (PAC)
17	Ana Cristina Ramírez Castro (PASE)	Ana Guiceth Calderón Roldán (PASE)
18	7 ma Cristina Raimiez Castro (17152)	Tina Galeetii Calacion Rolaan (17151)
19	SÍNDICOS PROPIETARIOS	SÍNDICOS SUPLENTES
20		
21	Jacinto Solís Villalobos (PYPE)	Luzmilda Matamoros Mendoza (PYPE)
22	Oscar Alberto Calderón Bermúdez (PLN)	
23	Martha Mayela Bermúdez Gutiérrez (PYPE)	
24		
		~ ~
25	PRESIDE LA SESIÓN	Sr. Max Gamboa Zavaleta
25 26		
25 26 27	PRESIDE LA SESIÓN ALCALDE MUNICIPAL	Sr. Max Gamboa Zavaleta Bach. Arnoldo Barahona Cortés
25 26 27 28	ALCALDE MUNICIPAL	Bach. Arnoldo Barahona Cortés
25 26 27 28 29	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del
25 26 27 28	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma	Bach. Arnoldo Barahona Cortés
25 26 27 28 29 30	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra,	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del
25 26 27 28 29 30 31	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra,	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar,
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE)	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE)	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE)	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN)	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE)	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) ORDEN DEL DÍA	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario Síndica Suplente
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTCIÓN DE MARTÍCULO MARTÍCULO DE MARTÍCULO MARTÍCULO DE MARTÍCULO DE MARTÍCULO MARTÍCULO DE MAR	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) ORDEN DEL DÍA	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario Síndica Suplente
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTCIÓN DE MARTÍCULO MARTÍCULO DE MARTÍCULO MARTÍCULO DE MARTÍCULO DE MARTÍCULO MARTÍCULO DE MAR	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario Síndica Suplente MOCIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTCIÓN DE I PRESUPUESTO ORDINARIO 2012. Comprobado el quórum, el Presidente Municipal de la contractiva de la	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario Síndica Suplente MOCIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN da inicio a la sesión a las diecinueve horas.
25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44	ALCALDE MUNICIPAL De igual forma estuvieron presentes: Lic. Ma Concejo; Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, Secretaria de Actas. MIEMBROS AUSENTES EN ESTA SESIÓN Diana Guzmán Calzada (PYPE) Geovanni Vargas Delgado (PYPE) María Antonieta Grijalba Jiménez (PLN) ORDEN DEL DÍA ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTCIÓN DE I PRESUPUESTO ORDINARIO 2012. Comprobado el quórum, el Presidente Municipal de la contractiva de la	Bach. Arnoldo Barahona Cortés rio Contreras Montes de Oca, Asesor Legal del Secretaria Municipal; Hannia Castro Salazar, Regidora Suplente Síndico Propietario Síndica Suplente MOCIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN

1 ARTÍCULO ÚNICO: PRESENTCIÓN DE MOCIONES EN RELACIÓN CON EL PLAN 2 PRESUPUESTO ORDINARIO 2012.

Inciso 1. Moción orientada a incluir en el Presupuesto Ordinario 2012 proyectos presentado en el Concejo de Distrito ampliado de Escazú Centro.

Las regidoras Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez, los regidores Daniel Langlois y Juan Carlos Arguedas, el síndico Jacinto Solís y la síndica Luzmilda Matamoros presentan la siguiente propuesta de moción.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en el Concejo de Distrito ampliado de Escazú, se priorizaron los proyectos, de conformidad con lo indicado al folio 95 del proyecto de presupuesto.

<u>SEGUNDO</u>: Que es necesario para el Concejo de Distrito, incluir en el presupuesto para el año 2012 los siguientes proyectos: a) compra de mesas y sillas para 117 niños y niñas del CEN CINAI de Escazú; b) Mejoras a la Calle El Progreso conocida como Guachimanes.

<u>TERCERO</u>: Que los Concejos de Distrito, por tener un mayor acercamiento con las comunidades, conoce las necesidades más apremiantes de sus respectivos distritos y así quedan plasmadas en la priorización de los proyectos.

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢10.125.000.00 (diez millones ciento veinticinco mil colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida que corresponda, la suma de ¢10.125.000,00, (diez millones ciento veinticinco mil colones) para ser utilizada en los siguientes proyectos del Concejo de Distrito de Escazú: a) compra de mesas y sillas para 117 niños y niñas del CEN CINAI de Escazú: ¢4.000.000,00 (cuatro millones de colones); b) Mejoras a la Calle El Progreso conocida como Guachimanes: ¢6.125.000,00 (seis millones ciento veinticinco mil colones). Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

Inciso 2. Moción orientada a aumentar la partida presupuestaria destinada al alquiler de una casa de habitación para la asociación ASEPAPEDIS.

Las regidoras Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez, el regidor Daniel Langlois y la síndica Martha Mayela Bermúdez presentan la siguiente propuesta de moción:

CONSIDERANDO:

46 PRIMERO: Que existe un acuerdo de la Comisión de Accesibilidad, a fin de solicitar un incremento

- en la partida presupuestaria destinada al alquiler de las instalaciones para ASEPAPEDIS.
- 3 <u>SEGUNDO</u>: Que existe un acuerdo del Concejo Municipal, en donde se acuerda incrementar dicha partida para contar con los fondos suficientes para alquilar la propiedad del señor Víctor Protti, donde
- 5 estaba instalado el EBAIS.

2

9

12

17

18

19 20

21 22

2324

25

26

27

28 29

32

35

38

41

42 43

44

45

46

6
7 <u>TERCERO</u>: Que dicho aumento no fue incluido en el proyecto de presupuesto presentado a este
8 Concejo por parte de la Administración.

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

"SE ACUERDA: PRIMERO: Aumentar la partida presupuestaria destinada al alquiler de una casa de habitación para la Asociación ASEPAPEDIS, de acuerdo a solicitud expresa de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad y el Concejo Municipal. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo."

Inciso 3. Moción orientada a asignar una partida presupuestaria para la compra de cámaras de video vigilancia.

El regidor Marcelo Azúa y la regidora Rosemarie Maynard presentan la siguiente propuesta de moción:

CONSIDERANDO:

<u>PRIMERO</u>: Que en el plan de Trabajo del Alcalde para el período 2011-2016, se incluye como una de las acciones "el uso de sistemas de monitoreo electrónico (cámaras) en diferentes sectores del cantón, a fin de controlarlos y tener presencia remotamente".

30 <u>SEGUNDO</u>: Que ya la Policía Municipal del cantón cuenta con cámaras instaladas, principalmente en el casco central urbano.

TERCERO: Que para potenciar el uso de este recurso, se hace necesario instalar más cámaras en la periferia del cantón, en lugares estratégicos para poder cubrir las entradas y salidas.

36 <u>CUARTO</u>: Que una de las principales preocupaciones de la ciudadanía de Escazú, es precisamente el
 37 tema de la seguridad ciudadana.

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢25.000.000.00 (veinticinco millones de colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida que corresponda, la suma de ¢25.000.000,00, (veinticinco millones de colones) para ser utilizada en la compra de cámaras

tipo domo de video vigilancia, las cuales se instalarán en lugares estratégicos del cantón. Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

3

Inciso 4. Moción orientada a asignar una partida presupuestaria para la construcción del Gimnasio Multiuso o Polideportivo de Escazú.

5 6 7

8

Los regidores Marcelo Azúa, Max Gamboa y Daniel Langlois, las regidoras Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Rosemarie Maynard, los síndicos Oscar Calderón y Jacinto Solís y las síndicas Luzmilda Matamoros y Martha Mayela Bermúdez presentan la siguiente propuesta de moción:

9 10 11

CONSIDERANDO:

12

PRIMERO: Que de conformidad con el Plan de Desarrollo Cantonal vigente de esta Municipalidad, la línea estratégica de Deportes y Recreación, presenta las siguientes acciones compartidas:

15 16

- ✓ Creación de áreas culturales y recreativas
- 17 ✓ Polideportivo para todas las personas
 - ✓ Más lugares verdes de esparcimiento y crecimiento

18 19 20

21

22

23

<u>SEGUNDO</u>: Que existe actualmente un presupuesto de cien millones de colones aportados por el Gobierno Central para la construcción de un gimnasio multiuso o polideportivo. Además, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a través de su funcionario Arquitecto Luis González Vallejo colaboró con la confección de los planos constructivos de este proyecto, con los cuales ya se cuenta.

242526

<u>TERCERO</u>: Que este cantón carece de áreas deportivas y recreativas para la población, lo que se hizo aún más evidente con la realización de los últimos juegos deportivos nacionales, en donde Escazú fue sede de varias disciplinas.

28 29 30

31

32

27

<u>CUARTO</u>: Que dentro del plan de trabajo del Alcalde, se incluyó la edificación de un auditorio para realizar presentaciones culturales, actividades de grupos organizados y centros educativos, así como seminarios, conferencias y asambleas anuales. Además, se incluye la renovación y construcción de más y mejor infraestructura deportiva.

333435

<u>QUINTO</u>: Que la construcción de este gimnasio multiuso, podría darle solución a este tipo de aspiraciones, pues además de las disciplinas deportivas, podría utilizarse para actividades culturales o reuniones masivas.

3738

36

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser conocida en la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

41

- "SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢400.000.000.00 (cuatrocientos millones de colones exactos).
- 45 <u>SEGUNDO</u>: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida que corresponda, la
- suma de ¢400.000.000,oo, (cuatrocientos millones de colones) para ejecutar la primera etapa del

Proyecto "Construcción de Gimnasio Multiuso o Polideportivo de Escazú". Notifiquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

Inciso 5. Moción orientada a asignar una partida para la compra de tres archivos antisiniestro para la Secretaría Municipal.

El regidor Max Gamboa y la regidora Rosemarie Maynard presentan la siguiente propuesta de moción:

CONSIDERANDO:

<u>PRIMERO</u>: Que en el informe AI-101-2010, relacionado con la Secretaría Municipal, se menciona el riesgo de pérdida de documentos por una posible sustracción, siniestro o fenómeno natural.

<u>SEGUNDO</u>: Que de acuerdo al oficio SMI-212-10, suscrito por la Licda. Ana Parrini Degl Saavedra, dicha funcionaria manifiesta que "en este momento no se cuenta con el mobiliario óptimo ni con el contenido presupuestario para su compra." Además indica dentro de las recomendaciones que: "Se harán las gestiones pertinentes para la asignación de presupuesto para la compra de mobiliario antisiniestro, en lo cual es fundamental el apoyo por parte del Concejo Municipal".

<u>TERCERO</u>: Que es importante contar con el mobiliario adecuado para salvaguardar los documentos que se encuentran en la Secretaría, de acuerdo a las recomendaciones del Auditor, que son de acatamiento obligatorio para la Administración Municipal.

<u>CUARTO</u>: Que en otro orden de ideas, en el presupuesto asignado a este Concejo Municipal destinado a publicaciones se incluyó únicamente la suma de ¢1.702.000,oo, cuando el monto requerido a este efecto es mayor, en vista de que el Concejo es por Código Municipal el llamado a realizar las reformas a los reglamentos municipales y muchas veces igualmente se ve en la necesidad de realizar publicaciones de otra índole.

Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢3.328.900.00 (tres millones trescientos veintiocho mil novecientos colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa 1-Administración General, Proceso Concejo Municipal, partida presupuestaria 1.03.01 Información-Publicaciones, la suma de ¢1.000.000,00, (un millón de colones), de tal manera que se aumente este rubro de ¢1.702.000,00 (un millón setecientos dos mil colones) a ¢2.702.000,00 (dos millones setecientos dos mil colones). TERCERO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa I-Administración General, Proceso de Secretaría Municipal, servicio 5. Bienes Duraderos-Maquinaria, equipo y mobiliario, la suma de ¢2.328.900,00, (dos millones trescientos veintiocho mil novecientos colones), para adquirir tres archivos de cuatro gavetas contra fuego, con un costo unitario de ¢776.300,00 (setecientos setenta y seis mil trescientos colones). Comuníquese este acuerdo al señor

46 Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

Inciso 6. Moción orientada a asignar una partida para la realización del III Festival Internacional de Folklore Itz-kat-zu.

El regidor Max Gamboa y la regidora Ivon Rodríguez presentan la siguiente propuesta de moción:

CONSIDERANDO:

<u>PRIMERO</u>: Que se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto de presupuesto ordinario para el año 2012.

<u>SEGUNDO</u>: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal, corresponde a los regidores y regidoras la aprobación de dicho presupuesto.

<u>TERCERO</u>: Que de acuerdo con la norma citada supra, inciso l), es atribución del Concejo: "Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la Alcaldía, con base en su Programa de Gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades".

<u>CUARTO</u>: Que en el Plan de Trabajo de la Alcaldía 2011-2017 "Gestión Comunal, base del Progreso Parejo para Escazú", se incluyen como acciones dentro del Proyecto 12 "Fortalecimiento de la Cultura, la Recreación y el Deporte", las siguientes:

✓ Se creará la Agenda Anual de Cultura, Recreación y Deporte, en donde se impulsarán las presentaciones de espectáculos de alto valor cultural y recreativo, conciertos con grupos reconocidos de música popular, orquestales, de bandas y folklóricos, tanto cantonales como del resto del país, en sitios públicos, parques y plazas, además de actividades en el estadio de Escazú aprovechando el césped artificial.

✓ Se fomentará la participación en actividades de los grupos organizados de la comunidad (religiosos, artísticos, deportivos, escolares, formales e informales).

✓ Se crearán y consolidarán las ferias cantonales de artesanos, artistas, gastronómicas y afines, de manera periódica.

<u>QUINTO</u>: Que el pasado 8 de agosto se presentó a este Concejo Municipal el proyecto "III FESTIVAL INTERNACIONAL DE FOLKLORE ITZ-KAT-ZU", a realizarse en el mes de marzo del año 2012.

40 Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para ser remitida a la Comisión de Hacienda y 41 Presupuesto:

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, fondos sin asignación presupuestaria la suma de ¢15.000.000 (quince millones de colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, servicio 10-Servicios Complementarios-Equidad de género- en la partida presupuestaria correspondiente, la suma de

¢15.000.000 (quince millones de colones exactos) para ejecutar el Proyecto "III Festival Internacional de Folklore Itz-kat-zu". <u>TERCERO</u>: Los recursos asignados serán utilizados exclusivamente para cubrir gastos propios de actividades que se realicen dentro del cantón de Escazú, lo que no implica que la Asociación Festival Internacional de Folklore Itz-kat-zu no pueda, por su propia cuenta, gestionar recursos o realizar alianzas, para realizar actividades en otros sitios del territorio nacional".

Inciso 7. Moción orientada a asignar una partida para el proyecto "Nomenclatura para el cuadrante central urbano de Escazú".

Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard y Amalia Montero y los regidores Kenneth Pérez y Juan Carlos Arguedas presentan la siguiente propuesta de moción:

CONSIDERANDO:

<u>PRIMERO</u>: Que en la Comisión de Rescate del Casco Urbano, se incluyó como uno de los proyectos a desarrollar la nomenclatura de las calles del cantón.

<u>SEGUNDO</u>: Que en el proyecto de presupuesto para el año 2011, específicamente dentro de las partidas que iban a ser incluidas con un préstamo propuesto por el entonces Alcalde Marco Segura Seco, se incluyó una partida para la nomenclatura del cuadrante central urbano de Escazú, por un monto de quince millones de colones. En vista de que se improbó la solicitud del crédito, dicha partida al final no se incluyó en el presupuesto.

<u>TERCERO</u>: Que dentro de la línea estratégica de reforzamiento de la seguridad del Plan de Trabajo de la Alcaldía 2011-2017 "Gestión Comunal, base del Progreso Parejo para Escazú", se incluyen como una de las acciones la siguiente: "Se implementaría un programa de nomenclatura para todo el cantón".

<u>CUARTO</u>: Que el Plan de Desarrollo Cantonal, dentro del área de infraestructura y transporte, se incluye como aspiración compartida el mejoramiento de la señalización y ordenamiento vial.

QUINTO: Que resulta imperativo para el cantón contar con un sistema de nomenclatura de las calles y avenidas, proyecto que por su costo podría realizarse por etapas.

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y

Por lo anterio Presupuesto:

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢20.000.000.00 (veinte millones de colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos en el programa y partida presupuestaria correspondiente, la suma de ¢20.000.000,00, (veinte millones de colones) para ejecutar el Proyecto "Nomenclatura para el cuadrante central urbano de Escazú". Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

Inciso 8. Moción orientada a asignar una partida para el proyecto "Prevención de embarazo en

la adolescencia, promoción de la salud sexual y reproductiva" y para capacitaciones tendientes a fortalecer el empoderamiento de las mujeres del cantón, en el seguimiento del proceso de la Agenda Local de Mujeres.

Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard y Amalia Montero y los regidores Kenneth Pérez y Juan Carlos Arguedas presentan la siguiente propuesta de moción:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto de presupuesto ordinario para el año 2012.

SEGUNDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 13 inciso b) del Código Municipal, corresponde a los regidores y regidoras la aprobación de dicho presupuesto.

<u>TERCERO</u>: Que de acuerdo con la norma citada supra, inciso l), es atribución del Concejo: "Aprobar el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual Operativo que elabore la persona titular de la alcaldía, con base en su programa de gobierno e incorporando en él la diversidad de necesidades e intereses de la población para promover la igualdad y la equidad de género. Estos planes constituyen la base del proceso presupuestario de las municipalidades".

<u>CUARTO</u>: Que en el Plan de Trabajo de la Alcaldía 2011-2017 "Gestión Comunal, base del Progreso Parejo para Escazú", se incluyen como acciones dentro del Proyecto 9 "Equidad entre Géneros", las siguientes:

"Se impulsarán y desarrollarán nuevamente los programas que tratan el tema de género con equidad.

Se llevará las capacitaciones a las comunidades, aprovechando las instalaciones de salones comunales existentes.

Se promoverá la elaboración de un Plan de Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres, enmarcado en unificar las políticas y los planes que se están impulsando con el fin de alcanzar la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres".

<u>QUINTO</u>: Que el fortalecimiento de las mujeres que participan en el proceso de la Agenda Local de Mujeres del cantón, facilitará la formulación del plan de igualdad de oportunidades, contemplado en el programa de gobierno del señor Alcalde.

<u>SEXTO</u>: Que el proyecto "Prevención embarazo en la adolescencia, promoción salud sexual y reproductiva", es un proyecto que ha sido solicitado reiteradamente por el Grupo Metamorfosis, el cual está conformado por jóvenes del cantón e incluso se incluyó en el presupuesto para el presente año, pero no ha sido ejecutado.

Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, la suma de ¢14.069.325.00 (catorce millones sesenta y nueve mil trescientos veinticinco colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, servicio 10-Servicios Complementarios-Equidad de género- en la partida presupuestaria correspondiente, la suma de ¢11.069.325,00, (once millones sesenta y nueve mil trescientos veinticinco colones) para ejecutar el Proyecto "Prevención embarazo en la adolescencia, promoción salud sexual y reproductiva". TERCERO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, servicio 10-Servicios Complementarios-Equidad de género- en la partida presupuestaria correspondiente, la suma de ¢3.000.000,00, (tres millones de colones), para ser ejecutado en capacitaciones tendientes a fortalecer el empoderamiento de las mujeres del cantón, en el seguimiento del proceso de la Agenda Local de Mujeres. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

Inciso 9. Moción orientada a aumentar el monto de las dietas de los miembros del Concejo Municipal.

Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard, Amalia Montero, Marcela Quesada y Ana Guiceth Calderón y los regidores Max Gamboa, Daniel Langlois y Kenneth Pérez presentan la siguiente propuesta de moción:

CONSIDERANDO:

<u>PRIMERO</u>: Lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal, y en la interpretación jurídica de dicho artículo, efectuada por la Procuraduría General de la República mediante Dictamen C-074-2006, dirigido a la Contralora General de la República, Licda. Rocío Aguilar Montoya, y al Gerente de División, Lic. Manuel Martínez Sequeira, ante requerimiento de aclaración del procedimiento de aumento de las dietas que se cancelan a los regidores y síndicos municipales por su participación en las sesiones de los respectivos concejos territoriales, que en lo medular estableció:

"III. Análisis de la consulta.

Lleva razón la Contraloría General de la República en destacar la contradicción que se presenta en los anteriores pronunciamientos de esta Procuraduría General. Específicamente, en nuestro dictamen C-086-2004 devenía necesario reconsiderar el criterio contenido en la opinión jurídica OJ-021-2003, únicamente en cuanto a la frase "... sino que procedería siempre y cuando el presupuesto ordinario de la Municipalidad del correspondiente período haya aumentado respecto del año anterior, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado en el 20%". Lo anterior por cuanto, analizados nuevamente los textos legales pertinentes, y el contenido de nuestros criterios, es claro que la interpretación que se impone mantener es aquella que se venía realizando desde el dictamen C-103-99, sea la que indica que los aumentos de las dietas de síndicos y regidores procederá en un porcentaje igual o inferior al porcentaje de aumento del presupuesto ordinario municipal, comparado con el inmediato anterior. De suerte tal que no es necesario que ese presupuesto crezca en un mínimo del 20%, para que opere la autorización que contempla la norma. (...)

46 IV. Conclusión.

1 2

En virtud de lo expuesto, y en atención a la competencia otorgada de revisar de oficio los pronunciamientos emitidos en ejercicio de nuestra competencia consultiva (artículo 3 inciso b) de la Ley N° 6815 de 27 de setiembre de 1982 y sus reformas), se concluye:

1. A efectos de que pueda acordarse el aumento de las dietas de los regidores y síndicos municipales, los Concejos Municipales deberán acreditar que la cifra porcentual que se disponga para tal incremento sea igual o inferior al porcentaje de aumento del presupuesto ordinario anual de la Corporación.

2. El aumento que proceda según lo indicado en el punto anterior, no podrá ser superior al 20 por ciento de la suma que venía pagándose por concepto de dietas.

3. Se reconsidera parcialmente la opinión jurídica O.J.-021-2003 de fecha 7 de febrero del 2003, específicamente en lo se refiere a la frase: "...sino que procedería siempre y cuando el presupuesto ordinario de la Municipalidad del correspondiente período haya aumentado respecto del año anterior, en una proporción igual o superior al porcentaje fijado en el 20%."

4. Se reconsidera parcialmente el dictamen C-086-2004 del 12 de marzo del 2004, en el sentido de que la cita que se hace de los pronunciamientos C-103-99 y O.J.-021-2003 debe ser entendida en los términos que aquí se indican."

Mocionamos para que se acuerde:

"SE ACUERDA: Con fundamento en las disposiciones de los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, 13, 27, 30 del Código Municipal, y el Dictamen C-074-2006 de la Procuraduría General de la República, se disponga instruir a la Administración Municipal, para que acredite cual es el porcentaje en que aumentó el presupuesto ordinario y para que si tal porcentaje es igual o inferior al 20%, se disponga a efectos de aumentar en el mismo porcentaje, las dietas de los regidores y síndicos, de las previsiones presupuestarias necesarias con tal finalidad".

Inciso 10. Moción orientada a asignar partidas para ejecutar varios proyectos del Proceso de Cultura.

Las regidoras Ivon Rodríguez, Rosemarie Maynard, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez y los regidores Daniel Langlois, Juan Carlos Arguedas y Kenneth Pérez presentan la siguiente propuesta de moción:

<u>CONSIDERANDO</u>:

PRIMERO: Que se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto de presupuesto ordinario para el año 2012.

- 44 <u>SEGUNDO</u>: Que es importante impulsar proyectos que se encuentran pendientes dentro del Proceso de Cultura a saber: Infraestructura adecuada para la Escuela Municipal de Música, un Festival de
- 46 Marimbas, la grabación de un CD con música Escazuceña de marimbas, campaña de divulgación del

patrimonio tangible e intangible del cantón en escuelas y colegios, reforzamiento de la Escuela

Municipal de Música, grabación del himno de Escazú y reforzamiento de la escuela de artes con

talleres de teatro y artes plásticas.

3 4 5

2

Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

6 7 8

9

10

11 12

13

14

15

16

17

18

19

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, fondos sin asignación presupuestaria la suma de ¢57.000.000.00 (cincuenta y siete millones de colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, Proceso de Cultura, en la partida correspondiente, la suma de ¢57.000.000,00 (cincuenta y siete millones de colones), para ser ejecutados en los siguientes programas y actividades: Festival de Marimbas y grabación de un CD con música Escazuceña de marimbas: ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones), campaña de divulgación del patrimonio tangible e intangible del cantón en escuelas y colegios: ¢2.000.000,00 (dos millones de colones), reforzamiento de la Escuela Municipal de Música: ¢26.000.000,00 (veintiséis millones de colones), grabación del himno de Escazú: ¢ 2.000.000,00 (dos millones de colones), reforzamiento de la escuela de artes con talleres de teatro: ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones), reforzamiento de la escuela de artes con talleres de artes plásticas: ¢5.000.000,00 (cinco millones de colones), alquiler de un inmueble para actividades de la Escuela Municipal de Música y talleres de artes: ¢12.000.000,00 (doce millones de colones). Comuníquese

202122

Inciso 11. Moción orientada a aumentar la partida para becas a munícipes.

este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

232425

Las regidoras Rosemarie Maynard, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez y los regidores Marcelo Azúa, Daniel Langlois, Juan Carlos Arguedas y Kenneth Pérez presentan la siguiente propuesta de moción:

272829

26

CONSIDERANDO:

30 31

<u>PRIMERO</u>: Que dentro del Plan de Desarrollo Cantonal 2007-2017, se encuentra como una de las aspiraciones compartidas, el promover programas de becas para la educación.

323334

<u>SEGUNDO</u>: Que en el Proyecto de Educación Cultural del Programa de Gobierno de la Alcaldía, se establece como una acción el fortalecimiento y mejora del Programa de Becas Cantonales.

353637

<u>TERCERO</u>: Que el artículo 42 del Código Municipal, faculta a las municipalidades para otorgar becas para estudios a munícipes de escasos recursos.

38 39

40 <u>CUARTO</u>: Que una de las acciones necesarias para fortalecer el Programa de Becas, es precisamente 41 AUMENTAR el monto mensual que se destina a cada estudiante, para que no se de al traste con las 42 aspiraciones de seguir en el sistema educativo por falta de recursos.

43

Por lo anterior, se presenta la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su estudio:

46 "SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, Programa I, servicio 9-Cuentas

- 1 Especiales-Sumas sin asignación presupuestaria, partida 9.020.02. sumas con destino específico sin
- 2 asignación presupuestaria, la suma de ¢8.700.000.00 (ocho millones setecientos mil colones exactos).
- 3 SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, servicio 6-
- 4 Transferencias corrientes-Transferencias corrientes a personas-en la partida presupuestaria 6.02.02
- 5 Becas a terceras personas, la suma de ¢8.700.000,00, (ocho millones setecientos mil colones),
- 6 correspondiendo entonces a la suma de ¢52.200.000,00 (cincuenta y dos millones doscientos mil
- 7 colones), para aumentar las becas de los munícipes de quince mil a dieciocho mil colones mensuales.
- 8 Comuniquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

9 10

Inciso 12. Moción orientada a asignar una partida para mejoras y mantenimiento de plantas de tratamientos.

11 12 13

14

Las regidoras Rosemarie Maynard, Ivon Rodríguez, Amalia Montero y Ana Cristina Ramírez y los regidores Marcelo Azúa, Daniel Langlois y Kenneth Pérez presentan la siguiente propuesta de moción:

15 16 17

CONSIDERANDO:

18 19

<u>PRIMERO</u>: Que se encuentra en discusión en el seno de este Concejo Municipal, el proyecto de presupuesto ordinario para el año 2012.

202122

2324

<u>SEGUNDO</u>: Que es importante impulsar proyectos que se encuentran pendientes dentro del Proceso de Contraloría Ambiental, los cuales definitivamente repercuten en la calidad de vida de los escazuceños y escazuceñas, tal como lo es el de mejoras y mantenimiento de las plantas de tratamiento.

2526

TERCERO: Dicho proyecto incluso se había consignado dentro del proyecto de presupuesto para el presente año, pero en vista de que se improbó la solicitud del crédito, también se desistió de éste.

29 30

Por lo anterior, presentamos la siguiente moción para que sea remitida a la Comisión de Hacienda y Presupuesto:

31 32 33

34

35

36

37

38

39

"SE ACUERDA: PRIMERO: Rebajar del presupuesto de egresos, fondos sin asignación presupuestaria la suma de ¢52.600.000.00 (cincuenta y dos millones seiscientos mil colones exactos). SEGUNDO: Aumentar en el presupuesto de egresos Programa II-Servicios Comunales, Proceso de Contraloría Ambiental, en la partida correspondiente, la suma de ¢52.600.000,oo (cincuenta y dos millones seiscientos mil colones), para ser ejecutados en mejoras y mantenimiento de 4 plantas de tratamiento a saber: Urbanización El Rey, Urbanización La Avellana, Urbanización Dulce María, Guachipelín. Comuníquese este acuerdo al señor Alcalde Municipal en su despacho para lo de su cargo".

40 41

En virtud de que las mociones anteriores no fueron presentadas conforme lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Sesiones y Acuerdos del Concejo Municipal, el Presidente Municipal somete a votación una moción para dar por recibidas las mociones presentadas. Se aprueba por unanimidad.

45

El Presidente Municipal remite las mociones presentadas a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

1 Se concluye el orden del día y se cierra la sesión a las veinte horas con dieciséis minutos. 2 3 4 5 6 7 8 Licda. Ana Parrini Degl Saavedra Sr. Max Gamboa Zavaleta Secretaria Municipal 9 Presidente Municipal 10 11 12 hecho por: hpcs